



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Saltillo, Coah.	A 14 de febrero de 2024
Oficio No.	OIC/RI/2024/025
Asunto	Oficio de Conclusión
Oficialía Mayor	Revisión del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

LIC. MARÍA GUADALUPE SAUCEDO SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE
ZARAGOZA
PRESENTE.-

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2024/024** de fecha 14 de febrero de 2024, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable correspondiente al periodo cuatro 2023.

Derivado de lo anterior, me permito informar que no se encontraron observaciones y recomendaciones a realizar, de conformidad con los artículos 10 BIS de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 8 fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas publicadas el día 29 de febrero de 2016.

Sin otro particular por el momento, agradeceré de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Saltillo, Coah.	A 13 de febrero de 2024
Oficio No.	OIC/RI/2024/021
Asunto	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación
Unidad de Transparencia	Cumplimiento de la Legislación Nacional

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E . -

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. OIC/RI/2024/020 de fecha 13 de febrero de 2024, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Nacional, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Derivado de lo anterior, me permito informar que no se realizaron observaciones y recomendaciones, de conformidad con los artículos 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.